

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 06 DEL 2011

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO Nº _8467___/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1468 de fecha 06.09.2011, presentada por el Sr. (a), CONSUELO CARRASCO HUENCHUAN, R.U.T. N° domicilio en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y

Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades municipales.

El D.E. Na 2103 de fecha 26.04.2011 que modifica ternas

para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-14498 de Giro VENTA DE ARTESANIA a nombre del contribuyente Sr.(a) CONSUELO CARRASCO HUENCHUAN, Rut N° y que grava local ubicado en calle CAUQUENES N° 1955 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO

VENCIMIENTO

VALOR

1.480.304

31.07.2011

38.174.-

Lo anterior debido a que Contribuyente solicita la eliminacion de la patente, y para el descargo adjunta la declaracion de I.V.A sin movimiento correspondiente a Julio del 2011.

DMINI

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTOR ADMINIST. X FINANZAS(S)

SGP/YJUR/SJND/shd.

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)